



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

BASES

**Licitación Pública Local
LPL 43068001-026-2019**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DICTAMEN POR
DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS
CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DEL
EJERCICIO 2018 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

69 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24 fracciones VI, VII, XI, 25, 26 fracción II, 34, 35, 37, 47 numeral I, 49 numeral 1 y 2, 50, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61 62, 63, 67 numeral 1 fracción I 69, 76, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51 fracción I y 54 de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 66 y 74, demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 1 y 96 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado De Jalisco y demás ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 43068001-026-2019**, para la **“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios De Salud Jalisco”**, la cual se llevará a cabo mediante **RECURSOS ESTATALES** en lo subsecuente “Proceso de Adquisición”, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Normas	Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
Ley de presupuesto	Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado De Jalisco.
Organismo	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
Dirección	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
Unidad Centralizada de Compras	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público. Dirección del Departamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que, a través de la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios, y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
Domicilio	Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Propuesta o Proposición	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los licitantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica interesada en proporcionar el servicio o suministrar el bien objeto del proceso licitatorio.
Contrato	Instrumento Jurídico que crea derechos y obligaciones, y mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Comité	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de Convocatoria/Bases	29 de agosto del 2019	A las 17:00 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”
Publicación de Convocatoria/Bases	29 de agosto del 2019	A partir de las 19:00 horas	https://info.jalisco.gob.mx
Recepción de preguntas	02 de septiembre del 2019	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico: abraham.maciel@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	05 de septiembre del 2019	De las 13:00 a las 13:59 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”
Acto de Junta Aclaratoria	05 de septiembre del 2019	A las 14:00 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”
Registro para la Presentación de Propuestas.	12 de septiembre del 2019	De las 16:00 a las 16:59 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	12 de septiembre del 2019	A las 17:00 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”
Fallo de la convocatoria.	Dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación y apertura de propuestas		Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”, y se publicará en https://info.jalisco.gob.mx

1. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas de los “LICITANTES” deberán sujetarse a lo señalado en los documentos denominados **Anexo 1 Especificaciones** que contienen la descripción de las características requeridas y señaladas en las presentes bases.

El objeto del presente proceso para “**Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco**”, señalados en el documento denominado **Anexo 1 Especificaciones** de las presentes bases, las especificaciones y características técnicas con la más óptima calidad, por lo que los participantes no podrán proponer el servicio con especificaciones y características distintas. Las propuestas serán entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario establecido por la convocante.

La propuesta deberá señalar toda la descripción y características solicitadas en cada uno de los servicios del Anexo 1 Especificaciones.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

La contratación de los servicios de Dictaminación de Estados contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018, objeto de este proceso licitatorio tendrá que realizarse en el **OPD Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el **Anexo 1 Especificaciones**, iniciando un día posterior del fallo de adjudicación y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre 2019.

Por lo que respecta a la entrega de este dictamen y su informe final, así como de la carta de sugerencias y recomendaciones, no podrá exceder del 20 de Diciembre del 2019, y será de forma personal y confidencial a la Directora General del Organismo y en DOS TANTOS MAS, UNO PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y OTRO PARA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

Se considerará que el proveedor ha entregado los servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plame el sello y firma del personal técnico responsable del **ORGANISMO**, o bien cuando se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El **Organismo** efectuará el pago de forma parcial de acuerdo al reporte de los Servicios Proporcionados durante periodos de un mes a partir de la firma del contrato hasta la conclusión del servicio contratado, se efectuará en moneda nacional y ocurrirá dentro de los 20 días hábiles siguientes a la correcta presentación, en la área de Glosa del **Organismo**, de la siguiente documentación en original:

I. Comprobante(s) Fiscal(es) Digital (es) a nombre del **Organismo**, que cumpla(n) con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia, con el I.V.A. desglosado; firmado(s) de Visto Bueno de la Dirección de Recursos Financieros y/o Dirección Administrativa que acredite (n) que fueron recibidos los servicios a entera satisfacción, de conformidad a los requisitos y/o especificaciones solicitadas en el **Anexo 1 Especificaciones**.

El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el proveedor adjudicado proporcione a la Convocante por escrito, desde la oficina de la Dirección de Recursos Financieros del **Organismo**.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

II. Copia del contrato.

III. Copia de Fianza.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) **Presentar al momento del Registro** para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) **Presentar al momento del Registro** con firma autógrafa en escrito libre de **Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49**, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado por el representante legal.
- d) **Presentar al momento del Registro** con firma autógrafa en escrito libre de **Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado por el representante legal.
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento**, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Padrón de Proveedores de Auditorías por parte del Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco determina si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5. ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “ **ANEXO 2 Formato Junta de Aclaraciones**” y el participante tendrá que enviarlas al correo electrónico abraham.maciel@jalisco.gob.mx en formato Word de conformidad al anexo 2 establecido, a más tardar a las **14:00 horas del 02 de Septiembre de 2019**, de conformidad con los artículos 62 numeral 3 , 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y sus anexos, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de las 13:00 a las 13:59 horas del **día 05 de septiembre de 2019** en el auditorio del “**ORGANISMO**”.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **14:00 horas del día 05 de septiembre de 2019** en el auditorio del “**ORGANISMO**”, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al “Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el o la titular , o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Los “**LICITANTES**” registrados entregarán los 2 (dos) sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente: nombre del “**LICITANTE**”, número de licitación y tipo de propuesta (técnica o económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, el “**COMITÉ**” le solicitará a los “**LICITANTES**” que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los Anexos 5 (Propuesta Técnica) y Anexo 8 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida al “Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 especificaciones.
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará**

ningún costo extra o precios condicionados.

- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, y /o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- j) El participante deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se podrán integrar las proposiciones en carpetas de tres argollas, conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Estratificación.

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de la contratación de servicios que realice el **ORGANISMO**, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las **17:00 horas del día 12 de septiembre del año 2019**, en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara., Jalisco del **“ORGANISMO”**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa del representante legal, el **“Manifiesto de Personalidad”**, **“Manifiesto de No encontrarse en algún Supuesto del Artículo 49 Frac. IX”** y **“Manifiesto de No encontrarse en algún Supuesto del Numeral 1 Artículo 52”**, anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente del representante legal**, así como firmar un registro de la persona que se presente para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 13:00 a las 13:59 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la persona física y/o jurídica por la que participa y hora de registro.**

Cualquier participante que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

- a) **Anexo 3** (Carta de Proposición).
- b) **Anexo 4** (Carta de Acreditación).
- c) **Anexo 5** (Propuesta Técnica).
- d) **Anexo 6** (Escrito Manifiesto).
- e) **Anexo 7** (Carta Compromiso).
- f) **Anexo 9** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- g) **Anexo 10: REQUISITOS FISCALES, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, siguientes:**
 - 1. Impresión o copia simple legible del Manifiesto de Opinión de Cumplimiento **en sentido positivo** conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.
 - 2. Impresión o copia simple legible de la Declaración Anual del ISR del Ejercicio Inmediato Anterior (2018) completa con sus anexos y acuse.
 - 3. Impresión o copia simple legible del Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo.
 - 4. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo.
 - 5. Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) o Predial a nombre de la razón social del **"LICITANTE"**, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.
 - 6. Original y Copia simple legible de la Licencia Municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los artículos objeto de las presentes bases.

h) Anexo 11: DOCUMENTACIÓN LEGAL

A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:

- 1. Original y copia simple legible para cotejo de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 2. Original y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

3. Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos.

Los documentos referidos en los numerales 1, 2 y 3 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

4.- Original y Copia simple legible de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.

B. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:

1.- **Original de acta de nacimiento**, misma que se quedará en el expediente.

2.- **Original y copia simple legible** para cotejo de la identificación oficial: IFE, INE, CEDULA PROFESIONAL FEDERAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL o PASAPORTE (Vigente).

i) Anexo 12. Cartas, Certificaciones, Acreditaciones.

1. Carta bajo protesta decir verdad que ha prestado servicios de auditoría dentro del Sector Privado y Gubernamental, enlistando los servicios que haya otorgado y el ente público donde haya realizado dicho servicio. De conformidad con el punto 7.3
2. Carta bajo protesta decir verdad que cuenta con Certificación en Materia de Auditoría y Contabilidad Gubernamental emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, además de anexar copia simple de Certificaciones por Disciplina, de conformidad al punto 7.3
3. Carta Manifiesto bajo protesta decir verdad que cumple con la Certificación como Contadores Públicos Certificados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, además de anexar copia simple de documento que acredite la Certificación General de conformidad al punto 7.3.
4. Copia de documento donde avale el Cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continua en los últimos 3 años, de conformidad con el punto 7.3
5. Copia simple de proyectos donde acredite que cuenta con Revisión, y/o Evaluación y/o Auditorías de Proyectos Financiados por Organismos Internacionales. De conformidad con el punto 7.3
6. Copia simple de documento respecto a la Acreditación en la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública. De conformidad con el punto 7.3.
7. Copia simple de documento Acreditación por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, De conformidad con el punto 7.3.
8. Cartas de recomendación para acreditar la Experiencia y Presencia de la Firma en Territorio Nacional, De conformidad con el punto 7.3.
9. Deberá de anexar documento con la metodología, procedimientos, mecanismos y tiempos para la presentación de Plan de Trabajo, De conformidad con el punto 7.3.

j) Anexo 13 (Anexar documentación Jurídica en Versión Digital por medio de USB y/o CD).

La falta de alguno de los anexos 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, será motivo de descalificación del participante.

Toda la documentación requerida deberá ser presentada e integrada dentro de la propuesta y apartado correspondiente, cualquier documento u anexo que quiera ser presentado en el acto, pero que no fue integrado, se rechazará y no se dará por presentado.

7.1. PROPUESTA ECONÓMICA.

Conforme a lo señalado en el **Anexo 8** la oferta económica deberá presentarse impresa en sobre cerrado y por escrito firmada por el licitante o su representante legal, así como en versión digital en formato PDF (USB y/o CD).

Número de auditores certificados en Contabilidad Gubernamental y Auditoría Gubernamental a participar en la auditoría, totalizando el número de horas.

La suma de los importes por el servicio, lo cual deberá coincidir con el monto total de la propuesta, antes del I.V.A. Lo expresado por escrito en la propuesta económica, deberá dar los mismos resultados al revisarse las operaciones aritméticas que hayan efectuado sobre los precios unitarios, cantidades, montos parciales por partida y monto total de la propuesta.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a rectificación por parte del Comité, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

7.2 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) **Presentar al momento del Registro** para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) **Presentar al momento del Registro** con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado por el representante legal.
- d) **Presentar al momento del Registro** con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado por el representante legal.
- e) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia con sobre cerrado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- f) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán al auditorio, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- g) Se hará mención de los Participantes presentes;
- h) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y dos miembros del Comité de Adquisiciones del **ORGANISMO** rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo. Verificando que contengan todos los entregables que se solicitaron en las bases, sin que ello implique que la evaluación cualitativa.
- i) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente del **ORGANISMO** para su análisis.

7.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los “Procedimientos de Licitación Pública” en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones.

Se establece como método de evaluación el criterio de “puntos y porcentajes”, mediante el cual se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, de conformidad con la tabla siguiente:

CONCEPTOS.	Descripción	Puntaje
1. Por cada Año de Experiencia en Auditorias al Sector Público y Gubernamental	De 1-2 años	5
	De 3 a 4 años	10
	De 5 años en adelante	15
2. Certificación en materia de Auditoría y Contabilidad Gubernamental emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (Certificación por Disciplina)	Por cada certificación	5
3. Certificación como Contadores Públicos Certificados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Certificación General)	Por cada certificación	5
4. Cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continua en los últimos 3 años.	1 año	3
	2 años	6

	3 años	10
5. Revisión, y/o Evaluación y/o Auditorías de Proyectos Financiados por Organismos Internacionales	1 proyecto	3
	2 proyectos	6
	3 proyectos	10
6. Acreditación de la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública		15
7. Acreditación por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco		15
8. Experiencia y Presencia de la Firma en Territorio Nacional.		15
9. Presentación de Plan de Trabajo		10
10. Propuesta económica	Propuesta económica más baja	70
	Segunda propuesta económica más baja	65
	Tercera propuesta económica más baja	60
	Cuarta propuesta económica más baja	55
	Resto de propuestas económicas después de la cuarta propuesta económica más baja	50

Nota: El puntaje más alto podrá ascender a 170 puntos, mismo que representa el 100% de la calificación.

Será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 Especificaciones.

- a) En caso de empate entre dos o más proposiciones se aplicará lo previsto por el numeral 2 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.
- c) El presente proceso licitatorio será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

7.4 COMUNICACIÓN.

Desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través del Comité de Adquisiciones, descalificará a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.

- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de licitación.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, legal, técnica, adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- l) Cuando el participante no se encuentre registrado dentro del padrón del Proveedores de Auditorías por parte del Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través del Comité de Adquisiciones podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el servicio.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través del Comité de Adquisiciones podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Organismo las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

Será dentro de los 20 días naturales posteriores al acto de apertura de propuestas del presente proceso, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo a los participantes que lo requieran.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO.

Resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los Servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en la fecha que se señalará en el fallo de la Licitación; para ello, la persona física o su Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía) deberá acudir a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo en la referida fecha, para la firma del contrato en un horario de entre las 9:00 a las 16:00 horas.

El contrato a celebrarse con el Participante Adjudicado será a partir de la firma del contrato y tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019 de conformidad al artículo 83 de la Ley, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

Los derechos y obligaciones que el **Proveedor** adquiera con motivo de la firma del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del **Organismo**.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Organismo por conducto de la Unidad Centralizada de Compras, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio, en términos del artículo 77 numeral 2 de la Ley.

De resultar conveniente para el Organismo, se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso será a partir del día siguiente a al fallo de adjudicación y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

No existe anticipo para este proceso de Licitación.

13.3 Garantías.

De conformidad a lo previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Participante que resulte adjudicado, este deberá exhibir dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, garantía por un monto equivalente al 10% diez por ciento del total del contrato respectivo, incluyendo el impuesto al valor agregado.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Dicha garantía deberá constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato y hasta el

cumplimiento total del objeto del contrato pudiendo ser exigible en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante adjudicado no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 1 uno hasta 2 dos	3% tres por ciento
De 3 tres hasta 6 seis	6% seis por ciento
De 7 siete hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del Organismo

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, por los servicios que sean rechazados por **EL ORGANISMO**, por resultar diferentes a las especificaciones solicitadas.

14. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

15. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir de la entrega del comprobante fiscal respectivo, previa entrega de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

15.5 RELACIONES LABORALES

El PROVEEDOR en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al ORGANISMO.

Guadalajara, Jal., a 29 de agosto del 2019.

LPL 43068001-026-2019
“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”
RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
a) Anexo 3 (Carta de Proposición).	a)	
b) Anexo 4 (Carta de Acreditación).	b)	
c) Anexo 5 (Propuesta Técnica).	c)	
d) Anexo 6 (Escrito Manifiesto).	d)	
e) Anexo 7 (Carta Compromiso).	e)	
f) Anexo 9 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	f)	
g) Anexo 10 Requisitos, Contables y de Seguridad Social.	g)	
i) Anexo 11 Documentación Legal.	i)	
j) Anexo 12 Cartas, Certificados, y Acreditaciones.	j)	
k) Anexo 13 Anexar documentación Jurídica en Versión Digital por medio de USB y CD.	k)	
7.1. PROPUESTA ECONÓMICA.		
ANEXO 8 Propuesta Económica deberá presentarse impresa en sobre cerrado y por escrito firmada por el licitante o su representante legal, así como en versión digital en formato PDF (USB y/o CD).		

ANEXO 1
Especificaciones
LPL 43068001-026-2019
“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

Para tales fines, los servicios requeridos deberán incluir como mínimo la revisión de los Estados Contables, Presupuestarios, y Programáticos indispensables que se especifican a continuación:

PARTIDA	ESTADOS FINANCIEROS
ÚNICA	<p>1. Estados Contables:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Estado de situación financiera; b. Estado de actividades; c. Estado de cambios en la situación financiera d. Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio; e. Estado de flujos de efectivo; f. Estado analítico del activo; g. Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h. Informe sobre pasivos contingentes; i. Notas a los estados financieros; <p>2. Estados Presupuestarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Estado analítico de Ingresos b. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos <ul style="list-style-type: none"> i. Por clasificación administrativa ii. Por clasificación económica (tipo de gasto) iii. Por clasificación por objeto del gasto iv. Por clasificación funcional c. Endeudamiento neto d. Intereses de la deuda e. Indicadores de postura fiscal <p>3. Informes Programáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Gasto por categoría programática b. Programas y proyectos de inversión c. Indicadores de Resultados <p>4. Información Patrimonial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Relación de bienes muebles b. Relación de bienes inmuebles c. Relación de cuentas bancarias e inversiones <p>b).- Evaluación del Cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad Interna del OPD:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Evaluación del cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables) 2) Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. 3) Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).



- 4) Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal (de resultarle aplicable).
- 5) Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento para el Poder Ejecutivo.
- 6) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 7) Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- 8) Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 9) Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del OPD, de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen”, ya sea (Decreto, Ley de Creación o Contrato).
- 10) Reglamentación Interna.
- 11) Condiciones Generales de Trabajo.
- 12) Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.
- 13) Verificación de que las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento para el Poder Ejecutivo, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- 14) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
- 15) Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno del “OPD”.
- 16) Y la Demás Normatividad Aplicable.

Información adicional del Organismo:

- El Organismo cuenta con 13 Regiones Sanitarias, 587 Centros de Salud, 10 Hospitales Regionales, 15 Hospitales Comunitarios, 5 Unidades Especializadas de Atención Obstétrica y Neonatal (UEAON) y 7 Institutos y Hospitales Generales.
- Se cuenta con una plantilla de 19,088 personas distribuidas en las diferentes Regiones, Hospitales, Centros de Salud, Centros Comunitarios, UEAON, Institutos y Oficinas Centrales.
- En el efectivo y equivalentes, consideran las cuentas de Bancos/Tesorería e Inversiones Temporales (por hasta tres meses), mismas que al 31 de diciembre de 2018 reflejan un saldo de \$586'035,028.00 (Quinientos ochenta y seis millones, treinta y cinco mil, veintiocho pesos 00/100 M.N.), integrados de la siguiente manera:

Bancos/Tesorería	\$	581,554,504
Inversiones Temporales	\$	4,480,524
	\$	<u>586,035,028</u>

- En Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se consideran las cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Ingresos por Recuperar y Deudores por Anticipos de la Tesorería, todos ellos a corto plazo, mismas que al 31 de diciembre de 2018 reflejan un saldo de \$1,666'732,733.00 (Mil, seiscientos sesenta y seis millones, setecientos treinta y dos mil, setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$	244,598,644
Deudores Diversos a Corto Plazo	\$	1,416,760,384
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$	227,270
Deudores por Anticipos de la Tesorería Corto Plazo	\$	5,146,436
	\$	<u>1,666,732,733</u>

- En lo referente a Bienes o Servicios a Recibir, se consideran las cuentas de Anticipos por Adquisición de Bienes o Servicios, Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles y Anticipos a Contratistas por Obras Públicas, mismas que al 31 de diciembre de 2018 reflejan un saldo de \$80'685,495.00 (Ochenta millones, seiscientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

Anticipos por Adquisición de Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$	8,843,833
Anticipos por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo	\$	6,864,657
Anticipos a Contratistas por Obras Públicas	\$	64,977,006
	\$	<u>80,685,495</u>

- Los Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo considera las cuentas de Inventarios y Almacenes, mismas que al 31 de diciembre de 2018 reflejan un saldo de \$204'173,988.00 (Doscientos cuatro millones, ciento setenta y tres mil, novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Almacenes	\$	204,173,988
	\$	<u>204,173,988</u>

En el rubro de Almacenes, se maneja un sistema de Costeo Unitario de Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS), en virtud de la naturaleza de la mayoría de los insumos del Sector Salud, que cuentan con un lote de identificación y una fecha de caducidad, por lo que este sistema asegura la distribución y uso en la mejores condiciones. Es importante puntualizar que la estructura del Sector Salud, obliga al manejo de Almacenes en el interior del Estado mediante una estructura de Regiones Sanitarias y Hospitales; adicionalmente de las farmacias que distribuyen el medicamento en cualquier unidad de salud. Cabe señalar que actualmente la Dirección de Recursos Materiales, se encuentra trabajando en la concentración de los Almacenes, con el fin de unificar la totalidad de la información en Almacén Central de los diversos almacenes y a su vez contar con un sistema informático que permita realizar el control de cada uno de los almacenes dependientes de este OPD.

- Los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se integran por los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles y Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada, mismas que al 31 de diciembre de 2018 reflejan un saldo neto de \$3,803'005,965.00 (Tres mil, ochocientos tres millones, cinco mil, novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$2,982,585,230.76
Bienes Muebles	\$2,751,741,476.34
Activos Intangibles	\$16,752,292.43
Depreciación, Deterioro y Amortización	\$-1,948,073,034.82

TOTAL **\$3,803,005,956**

- La Depreciación del Ejercicio 2018, se registra únicamente considerando la del ejercicio citado, en virtud de que la Dirección de Recursos Materiales está en proceso de depuración de Inventarios en función de los Criterios establecidos por el CONAC, así como la gestión de las autorizaciones correspondientes para proceder a la actualización de los valores de Inventarios de Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Intangibles y Depreciación y Amortización Acumulada en los Registros Contables.

Los criterios definidos para el cálculo de las depreciaciones, se realizó conforme a los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- El Pasivo Circulante del Organismo se reporta básicamente en las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, Provisiones a Corto Plazo, Cuentas por pagar a largo plazo,



que al 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$2,021'359,152.00 (Dos mil, veintiún millones, trescientos cincuenta y nueve mil, ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,016,378,818.29
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$81,833.1
Provisiones a Corto Plazo	\$4,195,083.06
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$703,417.82
TOTAL	\$2, 021, 359, 152

- Los Ingresos de Gestión están integrados por los conceptos de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Participaciones y Aportaciones, Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, mismas que al 31 de diciembre de 2018 reflejan un monto de \$9,116'881,977.00 (Nueve mil, ciento diez y seis millones, ochocientos ochenta y un mil, novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 4,037,8311.2
Participaciones y Aportaciones	\$ 380,4210,594.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$5,272,293,071.01

TOTAL **\$9, 116, 881, 977**

- Los Otros Ingresos y Beneficios integrados por los conceptos de Ingresos Financieros y Otros Ingresos y Beneficios Varios, mismos que al 31 de diciembre de 2018 reflejan un monto de \$1,096'022,724.00 (Mil, doscientos veintidós mil, setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Ingresos Financieros	\$3, 714, 971
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1, 092, 307, 753
TOTAL	\$1, 096, 022, 724

- En los ingresos contables se incluyen ingresos en especie por la Cantidad de \$424'529,251.00 y 12'678,784.00 por concepto de Insumos entregados por la Secretaria de Salud Federal para programas como Prospera, y Afaspe.

ANEXO 2
LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento anexo, cualquier cambio de formato no serán tomadas en cuenta las preguntas.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico abraham.maciell@jalisco.gob.mx

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. REGISTRO De proveedor :

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O JUDIRICA.			
CONSECUTIVO		PREGUNTA	RESPUESTA

LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 49 FRAC. IX

Escrito Libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado por el representante legal.

LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio Para Dictaminación a los Estados Contables, presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco”

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUN SUPUESTO DEL NUMERAL 1 ARTICULO 52.

Escrito Libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado por el representante legal.

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN
LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E .

Me refiero a mi participación en la **Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019, “Contratación de Servicio Para Dictaminación a los Estados Contables, presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco”**.

Yo, nombre a nombre propio (persona física) en mi calidad de representante legal del **“LICITANTE”** (persona jurídica) manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

- m) Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación, proporcionados por la **“CONVOCANTE”**; estando totalmente de acuerdo.
- n) Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el dictamen técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
- o) Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en moneda local incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la **“CONVOCANTE”** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
- p) Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de un **plazo de 10 diez días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo** y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
- q) Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación.
- r) Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

Nombre y firma del **“LICITANTE”**
o su Representante Legal

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN**

LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

**Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
PRESENTE.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública LPL 43068001-013-2019, “Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomos: Libro: Agregado con número al Apéndice:		
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomos: Libro: Agregado con número al Apéndice:		

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ESPACIO PARA EL MEMBRETE SUPERIOR DEL PARTICIPANTE

ANEXO 5: PROPUESTA TÉCNICA

LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio Para Dictaminación a los Estados Contables, presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco”

DATOS DEL PARTICIPANTE			
Nombre:	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>		
Dirección:	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>		
Col.:	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>	C.P. <u>XXXX</u>	Estado: <u>XXXX</u>
Tel.:	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>	Email.:	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXX@XXXX</u>
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	Y CANTIDAD	
	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>	###,###	
###-###-####-##			
	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>		
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		

ANEXO 6
ESCRITO MANIFIESTO

LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio Para Dictaminación a los Estados Contables, presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco”

Yo _____ (NOMBRE) _____ (PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad declaro de conducirme con verdad que no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y manifiesto lo siguiente:

- a) Que no tengo relación personal con algún
- b) servidor público de la “**CONVOCANTE**” de la cual pueda obtener un beneficio:
- c) Que no tengo relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la “**CONVOCANTE**”.
- d) Que no tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la “**CONVOCANTE**”, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.
- e) No Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la “**CONVOCANTE**”, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.
- f) No Ser empleada o empleado actual de la “**CONVOCANTE**”:
- g) No contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la “**CONVOCANTE**”:
- h) No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la “**CONVOCANTE**”, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
- i) No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público:
- j) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.
- k) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:
- l) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 7
Carta Compromiso
LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio Para Dictaminación a los Estados Contables, presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco”

Fecha: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE

Me refiero a usted al participar en la **Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019, “Contratación de Servicio Para Dictaminación a los Estados Contables, presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco”**, sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Manifiesto y me comprometo bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que la firma que represento cuenta con la experiencia, capacitación; con la capacidad administrativa, financiera, humana, técnica y operativa, además, contamos con los conocimientos necesarios para proporcionar los bienes/servicios conforme a lo establecido en las bases de esta licitación/concurso, por lo tanto, nos encontramos en posibilidades de participar y entregar los mismos de forma adecuada e inmediatamente a la fecha pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 52 de la **LEY** y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales o a partir de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos correspondientes al año xxxx y provisionales del año xxxx por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos federales y estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del ‘Código Fiscal de la Federación’ y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación/concurso.
- Que hemos analizado con detalle las bases para esta licitación/concurso y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por ‘Servicios de Salud Jalisco’.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación/concurso.
- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto, mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato, aún para cualquier volumen de adjudicación.

- A firmar el contrato respectivo al sexto día hábil contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- A entregar en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato I.V.A incluido. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de Servicios de Salud Jalisco.
- A entregar el bien/ servicios objeto de esta licitación/concurso de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el anexo 1 de las bases de la presente licitación/concurso y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación/concurso, me conforme que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación/concurso, en la que participo.
- Que la propuesta técnica que presento y los servicios que oferto son idénticos, que corresponden 100% a lo requerido en el anexos 1 de las bases de la presente licitación/concurso y/o lo derivado de la junta de aclaración de las mismas. (quite puntos)
- En caso de salir adjudicado en el presente proceso de licitación, nos comprometemos a asumir totalmente la responsabilidad legal en el caso de que: al proporcionar los “bienes/servicios” infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de esta licitación.

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA.

**ANEXO 8
(Propuesta Económica)
LPL 43068001-026-2019**

“Contratación de Servicio Para Dictaminación a los Estados Contables, presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco”

ESPACIO PARA EL MEMBRETE INFERIOR DEL PARTICIPANTE

SE EFECTUARÁ CAPTURANDO LA INFORMACION DEL ARCHIVO DENOMINADO “ANEXO 8 PROPUESTA ECONOMICA.XLS” ANEXO A LAS PRESENTES BASES.

PROPUESTA ECONOMICA

Progresivo	Horas calculadas del proyecto	Costo por Hora	Descripción	Precio Unitario en Moneda Nacional	Importe Total en Moneda Nacional
1					
				Sub-total	
				Iva	
				Total	

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Unidad Centralizada de Compras según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma total los bienes o servicios objeto de este Procedimiento de adquisición.

Propuesta Económica, Impresa y en Versión Digital por medio de USB y/o CD.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 9**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.****LPL 43068001-026-2019****“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

**Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019, “Contratación de Servicio Para Dictaminación a los Estados Contables, presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco”** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

REQUISITOS FISCALES, Y DE SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO(S) IMPRESO(S)

1. Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento **en sentido positivo** conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.
2. Impresión legible de la Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.
3. Impresión o copia legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo).
4. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo.
5. Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) o Predial a nombre de la razón social del “**LICITANTE**”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.
6. Original y Copia simple legible de la licencia municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los servicios objeto de las presentes bases.

ANEXO 11
LPL 43068001-026-2019
**“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados
Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud
Jalisco”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL

FORMATO(S) IMPRESO(S)

A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:

1. Original y copia simple para cotejo de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2. Original y copia simple del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

3. Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos.

Los documentos referidos en los numerales 1, 2 y 3 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

4.- Original y Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.

B. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:

1.- Original de acta de nacimiento, misma que se quedara en el expediente.

2.- Original y copia simple legible para cotejo de la identificación oficial.

ANEXO 12

LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

CARTAS, CERTIFICADOS, Y ACREDITACIONES

- 1.- Carta bajo protesta decir verdad que ha prestado servicios de auditoria dentro del Sector Privado y Gubernamental, enlistando los servicios que haya otorgado y el ente público donde haya realizado dicho servicio. De conformidad con el punto 7.3
- 2.- Carta bajo protesta decir verdad que cuenta con Certificación en Materia de Auditoria y Contabilidad Gubernamental emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, además de anexar copia simple de Certificaciones por Disciplina, de conformidad al punto 7.3
- 3.- Carta Manifiesto bajo protesta decir verdad que cumple con la Certificación como Contadores Públicos Certificados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, además de anexar copia simple de documento que acredite la Certificación General de conformidad al punto 7.3.
- 4.- Copia de documento donde avale el Cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continua en los últimos 3 años, de conformidad con el punto 7.3
- 5.- Copia simple de proyectos donde acredite que cuenta con Revisión, y/o Evaluación y/o Auditorias de Proyectos Financiados por Organismos Internacionales. De conformidad con el punto 7.3
- 6.- Copia simple de documento respecto a la Acreditación en la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública. De conformidad con el punto 7.3.
- 7.- Copia simple de documento Acreditación por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, De conformidad con el punto 7.3.
- 8.- Cartas de recomendación para acreditar la Experiencia y Presencia de la Firma en Territorio Nacional, De conformidad con el punto 7.3.
- 9.- Deberá de anexar documento con la metodología, procedimientos, mecanismos y tiempos para la presentación de Plan de Trabajo, De conformidad con el punto 7.3.

ANEXO 13
LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

Documentación Jurídica en versión digital (en USB, DVD o CD) del Participante

Persona Jurídica

- Acta constitutiva acompañada boleta registral emitida por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, escaneadas en formato PDF de manera legible y ordenada.
- Poder de quien tenga facultades para firmar instrumentos contractuales, escaneado en formato PDF de manera legible y ordenada.
- Escritura(s) pública(s) donde conste(n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, cuando sea el caso, escaneada(s) en formato PDF de manera legible y ordenada.
- Registro Federal de Contribuyentes en versión digital.
- Identificación Oficial vigente del representante legal o apoderado, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Propuesta técnica, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Propuesta económica, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que ninguno de los socios o el representante se encuentran en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- Comprobante de domicilio de no más de 60 días anteriores al día en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones, escaneado en formato PDF de manera legible.

Persona Física

- Acta de nacimiento, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Cédula Fiscal actualizada, escaneada en formato PDF de manera legible y ordenada.
- Registro Federal de Contribuyentes en versión digital.
- Identificación Oficial vigente, escaneada en formato PDF de manera legible.



- Propuesta técnica, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Propuesta económica, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- Comprobante de domicilio de no más de 60 días anteriores al día en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones, escaneado en formato PDF de manera legible.

Anexo 14

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO**___(**ANOTAR EL NÚMERO**)___, DE FECHA___, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$**_____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.